



Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona

Señor Juez,

doy cuenta a usted del presente Despacho Comisorio No.008, llegado del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y medidas de Seguridad de Cartagena, librado dentro del proceso por HURTO CALIFICADO AGRAVADO seguido en contra HEIDER ROBERTO VILLADIEGO JINETE, con radicado: 13001-31-87-002-0282-00, le informo que en el día de hoy compareció personalmente el condenado a quien se le notifico lo resuelto en providencia de fecha 15 de septiembre de 2023. provea. RADICADO INTERNO: 13-052-4089-001-2023-00688-00

Arjona, enero 18 de 2024

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL. Arjona (Bolívar), enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto informe secretarial que antecede y siendo así; este juzgado ordena devolver debidamente diligenciado a su lugar de origen el despacho comisorio No. 008. Librado por el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y medidas de Seguridad de Cartagena, dentro de la investigación por HURTO CALIFICADO AGRAVADO seguido en contra HEIDER ROBERTO VILLADIEGO JINETE. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA
A.H.C.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

ARJONA BOLÍVAR

POR ESTADO N° 004, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024.

ARJONA BOLÍVAR, 19 DE ENERO DE 2024.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PAJARO
Secretario